

EDICTO No.0124-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° **HFM-08411X** se ha proferido la resolución **VCT-000130** de fecha veintisiete (27) de febrero de 2019 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión de derechos del Contrato de Concesión No. **HFM-08411X** presentado bajo el radicado No. 20169030045752 del 14 de junio de 2016 por el señor **JORGE ELIECER LÓPEZ ÁLVAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.115.674 a favor de la señora **ELISA TATIANA LÓPEZ COLMENARES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.383.869, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: En firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo a el señor **JORGE ELIECER LÓPEZ ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.115.674, titular del Contrato de Concesión No. **HFM-08411X**, así como a la señora **ELISA TATIANA LÓPEZ COLMENARES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.383.869, en calidad de tercero interesado, en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LAURA CRISTINA UINTERO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del veintidós (22) de mayo de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el veintiocho (28) de mayo de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa